



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (IRFAP)

5024

Resolución de la directora gerente del IRFAP por la que se aprueba la lista definitiva del orden de los aspirantes del Grupo C del proceso extraordinario de estabilización por concurso de méritos, para cubrir la plaza de personal laboral identificada con el código L0262000C

Antecedentes

Mediante resolución de la directora gerente, de 23 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 169 de 29 de diciembre) se aprobó la convocatoria del proceso excepcional de estabilización, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir la plaza de personal laboral identificada con el código L0262000C del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP)

Posteriormente, concretamente el día 21 de marzo, se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento, y día 24 de marzo, el listado definitivo de los aspirantes admitidos y excluidos.

Día 4 de abril se publicó la lista provisional de méritos según el autobaremo, y se otorgaron 7 días hábiles para enmendar los posibles errores que hubiera. No se presentó ninguna enmienda. El día 11 de abril se publicó el listado provisional del orden de aspirantes, otorgando un nuevo plazo de siete días hábiles para posibles alegaciones.

No se ha presentado ninguna alegación a la lista provisional del orden de aspirantes.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los Estatutos de la entidad pública empresarial Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), que en su artículo 17.2.c) atribuye a la directora gerente del IRFAP la dirección del personal.

2. Resolución de la directora gerente del IRFAP de fecha 23/12/2023, publicada en el BOIB n.º 169 con fecha 29/12/2023, se aprobaron las bases que regularía la “convocatoria del proceso de estabilización por concurso para cubrir la plaza de personal laboral identificada con el código L0261000C patrón/patrona profesional guarda pesca de reserva marina en Palma, Mallorca”

Por todo ello, en uso de las competencias que me otorga el artículo 17.2.c) del Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los estatutos de la entidad pública empresarial Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP) dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar, de acuerdo con el que establece el apartado 15.1 de la convocatoria, la lista definitiva de la orden de los aspirantes a plaza de personal laboral identificada con el código L0262000C:

ordre	DNI
1	36981289A

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de la firma electrónica, (23 de mayo de 2023)

La directora gerente del IRFAP

Georgina Brunet i Rodenas

